



12º PREMIO NACIONAL DE ACCIÓN VOLUNTARIA Y SOLIDARIA 2019

GUÍA PRÁCTICA PARA POSTULAR

www.premioaccionvoluntaria.gob.mx

Esta guía es una ayuda para que usted prepare los documentos e información que le serán requeridos en el portal para postular, sin embargo; le sugerimos que primero lea cuidadosamente la Convocatoria.

PASO 1

Deberá registrarse para poder postular a la persona o grupo voluntario (se le requerirá un usuario y contraseña):

- a) Ingrese a la página del Premio para registrarse, y acceda al menú del lado izquierdo, en la opción “Postulación en Línea”.
- b) Una vez que se haya registrado, le llegará un correo de confirmación de admin.pnavs@indesol.gob.mx.
- c) Tome en cuenta que el usuario y contraseña que registre son datos que necesitará cada vez que acceda al portal para postular a su(s) candidat@ (s).

PASO 2

DATOS E INFORMACIÓN QUE SE LE SOLICITARÁN DE LA PERSONA O GRUPO VOLUNTARIO QUE USTED VA A POSTULAR

1. Información Básica:

- Categoría en la que postulará a su candidato/a (persona o grupo voluntario).
- Nombre del grupo voluntario o persona voluntaria a quien Usted va a postular.
- Número de años de la labor voluntaria.
- Domicilio Completo (calle, número exterior e interior, colonia, delegación o municipio, población, entidad federativa y código postal).
- Número telefónico de contacto con clave lada y/o número teléfono celular • Correo electrónico.
- Ocupación actual de la persona voluntaria (categoría grupal no aplica).
- Nivel Educativo de la persona voluntaria (categoría grupal no aplica).



2. Resumen Ejecutivo.

- Objetivo que persigue la persona o grupo voluntario
- Actividad preponderante (Deberá anotar solo una actividad y seleccionar dentro de un listado la actividad voluntaria acorde al tema que se le presenta)
- Principales actividades que realiza (Deberá agregar las actividades sustantivas de la labor voluntaria) (200 caracteres)
- Población atendida/beneficiada (200 caracteres)
- Resultados obtenidos o logros (200 caracteres)
- Razones para postularlo (200 caracteres)

3. Requisitos

- Escrito o carta de postulación

Las y los candidatos deberán ser propuestos o postulados a través de un escrito o carta, presentada por personas físicas, academia, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas o privadas y que no tengan relación de parentesco, en la cual se exponga de manera precisa las razones o motivos que sustenten la postulación de la candidatura, es decir una descripción de las actividades de la persona voluntaria o del grupo voluntario, en donde se expongan de manera detallada las causas por las cuales se postula.

Dicho escrito o carta, dirigirlo al Jurado Calificador del 12º Premio Nacional de Acción Voluntaria y Solidaria 2019.

Para la Categoría Grupal, en caso en que al grupo voluntario que postule, preste su servicio voluntario dentro de una organización de la sociedad civil, es fundamental que se exponga únicamente la labor de dicho grupo voluntario y NO la labor de la institución.

Es fundamental describir la figura del voluntariado que se está postulando, si es el Consejo, departamento de voluntariado, grupo autónomo voluntario, etc., evitando en la postulación describir la labor que se realiza dentro de la organización con el personal pagado.

- Evidencia de la labor voluntaria



Para las categorías grupal e individual, se requiere tener más de 5 años de labor voluntaria continua no remunerada y para la categoría juvenil 3 años.

Presentar evidencia que sustente el número de años dedicado a la labor voluntaria, entre ellos puede presentar publicaciones, recortes de periódicos, reportajes, ligas electrónicas de vídeos en YouTube, reconocimientos, fotografías con pie de foto explicando la labor voluntaria, biografía, etcétera; o cualquier evidencia que haga visible la labor voluntaria del número de años requerido.

Para la Categoría Grupal, en caso en que al grupo voluntario que postule, preste su servicio voluntario dentro de una organización de la sociedad civil, es fundamental que expongan en las evidencias únicamente la labor de dicho grupo voluntario y NO la labor de la institución.

- Testimoniales

Quien postula deberá presentar por escrito al menos cuatro testimonios, por diferentes personas o instituciones del entorno del candidato(a), que avalen y den fe del valor de la labor voluntaria, y que expliquen claramente los efectos que el candidato(a) ha dejado de su labor voluntaria sobre el entorno, la comunidad y/o la vida de los demás. Dichos escritos deberán estar firmados por la persona que conozca y le consten los hechos, además deberá incluir los datos de localización, (un número telefónico de quien emite los testimonios). Es importante señalar que no se admitirán cartas de recomendación.

Los testimoniales pueden ser escritas a mano, a máquina o en computadora. Se podrán presentar más de cuatro testimoniales.

- Nacionalidad de la persona o grupo voluntario
- Para la categoría juvenil deberá presentar un documento que demuestre su edad (credencial del instituto nacional electoral, acta de nacimiento, cartilla de SMN liberada, cédula profesional o pasaporte).

RECOMENDACIONES E INFORMACIÓN DE UTILIDAD ADICIONAL

- Recuerde que este es un Premio para personas voluntarias o grupos voluntarios, entendiéndose el concepto de Voluntario(a) como:

“Persona que, por elección propia, aporta su tiempo, recursos y/o conocimientos para realizar actividades sin remuneración, cuyo

GOBIERNO DE MÉXICO



alcance sea más allá del ámbito familiar, a fin de propiciar el bienestar de otras personas, de la comunidad o incidir a favor de una determinada causa.”

- Para cada requisito deberá presentar o subir únicamente el o los documentos que le correspondan al mismo.
- Escanear al derecho (ya que las postulaciones, al ser calificadas en línea por el Jurado Calificador, solo se leen al derecho).
- La información que presente deberá ser legible.
- En caso de subir fotografías, en el apartado de “*Evidencias de la labor voluntaria*”, es importante que en éstas se observe solamente la labor voluntaria y se explique qué labor se lleva a cabo. Evite subir fotografías que no expresen la labor voluntaria, por ejemplo, un grupo de personas mirando a una cámara.
- Solo podrá subir o cargar documentos al sistema en formato .pdf
- El tamaño máximo de los archivos no podrá exceder los 5 Mb.
- A las postulaciones finalizadas, se les asignará un folio alfanumérico, mismas que serán evaluadas por el jurado calificador.
- Le sugerimos leer los Criterios de Valoración, los cuales son considerados por el Jurado Calificador para la evaluación de las postulaciones.